



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

MIEMBROS ASISTENTES

D. Jesús Lasierra Asín
D. José Ramón Campo Labarta
D. Rubén Villacampa Arilla
D^a. Reyes Martín Otín
D. Sergio Sarsa Oliván
D. Pedro Grasa Rodríguez
D^a. Ana Isabel Jal Allué
D. Luis Escuer Mur
D. Juan Antonio Bruned Laso
D^a. M^a. Victoria Castrillo Palacín
D. Federico Escobar Albertín
D. Miguel Paradís Villacampa
D. Ángel Ramón Visús Mainer

SECRETARIO GENERAL

D. Sergio Diego García

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2009.

En Sabiñánigo, a veintiséis de febrero de dos mil nueve, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros al margen citados.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación y una vez comprobado por la Secretaria el quórum necesario para que pueda comenzar, lo comunica al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, quién la declara abierta y pública y procede a conocer los puntos del orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2008.-

Interviene el concejal D. Juan Bruned para señalar que su GM se abstuvo en todas las actas y no solo en la de 30 de diciembre.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 30 de diciembre de 2008, con las rectificaciones propuestas por el Concejal Bruned.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 14 DE ENERO DE 2009.-

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 14 de enero de 2008, con las rectificaciones propuestas por el Concejal Bruned.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE ENERO DE 2009.-

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda prestar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 22 de enero de 2008, con las rectificaciones propuestas por el Concejal Bruned.

PARTE RESOLUTIVA

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL, PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES

4.- DICTAMEN RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMIGOS DE SERRABLO DE BONIFICACIÓN EN IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES POR OBRAS EN EL MUSEO CASTILLO DE LARRÉS.-

Se da lectura al siguiente dictamen:

“La Comisión, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

1.- De conformidad al art 91. del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, denegar la exención de la tasa de licencia de obras.

2.- Declarar las obras de saneamiento de humedades en el Museo de Dibujo Julio Gavín Castillo de Larrés, como de especial interés municipal, por concurrir circunstancias culturales e histórico-artísticas.

3.- Conceder una bonificación del 95 % en la cuota del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras”.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

5.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2009.-

Se da lectura al siguiente dictamen:

“La Comisión, con el voto a favor de los Grupos PSOE, la abstención de los Grupos IU y CHA, y el voto en contra de PP y PAR, propone lo siguiente:

1.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2009, por un importe en su Estados de Gastos de 13.457.000 euros e Ingresos de 13.699.000



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

euros, resultando un superávit de 242.000 euros, que compensa el déficit de la liquidación del ejercicio de 2007, que ascendía a 241.019,52 euros.

2.- Aprobar la plantilla de personal conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de la Entidad, según anexo obrante en el expediente.

3.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General y de concesión de subvenciones.

4.- Que dicho Presupuesto General sea expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de los artículos 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

5.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, si durante el citado período no se presentan reclamaciones”.

Interviene el Concejal D. Angel Visús quien señala que los Presupuestos han de ser valorados en el momento económico negativo actual. Añade que se observa una disminución de los ingresos derivados del Impuesto de Construcciones y Tasas por Licencias Urbanísticas acompañados de un mayor protagonismo del gasto corriente y especialmente de los gastos de personal. Propone un protocolo de actuación para contener el gasto.

Continúa señalando que las inversiones bajan un 45 % lo que, a su juicio califica el presupuesto por si solo y expresa su preocupación por la financiación de inversiones mediante la enajenación de parcelas.

Continúa indicando que el FEIL ha venido bien para compensar la situación y las inversiones y que no ve mal el destinar parte del presupuesto a la adquisición de terrenos lo que le hace pensar en la Ciudad Deportiva.

Finaliza concluyendo que es difícil apoyar los presupuestos y que solo se podrán valorar en su ejecución.

Interviene el Concejal D. Juan Bruned quien expresa en primer lugar su sorpresa por el proceso de elaboración del Presupuesto ya que se han introducido modificaciones en el último momento por el propio equipo de gobierno.

Continúa señalando que esta de acuerdo con el Concejal de CHA en que hay que actuar con responsabilidad, analizar la situación y plantear propuestas y alternativas. Añade que la situación de



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

crisis no implica limitar el Presupuesto a la administración del gasto corriente sino que se ha de invertir para consensuar y potenciar la actividad económica.

Continúa señalando que el gasto corriente es muy importante y propone un plan de contención del gasto corriente.

Continúa indicando que su GM planteo el FEIL como complementario del Presupuesto así como una serie de inversiones que cita acto seguido. Añade que se requiere más gestión de la que hace el equipo de gobierno, así como más implicación de la DPH y la DGA.

Finaliza señalando que es un presupuesto irrepetible que se limita a administrar el gasto y que actuar con responsabilidad no es decir que si a todo lo que dice el Alcalde sino plantear alternativas.

Interviene el Concejal D. Federico Escobar quien resalta el problema que supone el empezar a trabajar tarde en el Presupuesto, aunque sabe que ha coincidido en el tiempo con el trabajo del FEIL. Añade que el voto de su GM va a ser abstención ya que no se adapta a la situación económica actual aunque tampoco piensa que toda la propuesta sea incorrecta, pues de lo contrario votaría en contra.

Señala que las inversiones en Pueblos van bien aunque no se solucionan todos los problemas pero que la cifra de inversiones en Sabiñánigo le parece preocupante aunque indica que es consciente de que es lo que permite el sistema de financiación local.

Continúa señalando que las partidas financiadas con la enajenación de terrenos se tendrían que haber destinado a una preparación para el futuro. Expresa como aspectos prioritarios para su GM la Salud, la Educación y el Deporte, señalando que a su juicio se ha actuado en los dos primeros pero no en el tercero y que se deberían sentar las bases de las inversiones deportivas para el futuro.

Continúa señalando que su GM ha trabajado duro en relación con los Presupuestos y que el equipo de gobierno también. Añade que su GM se ha encontrado con la dificultad de trabajar con unos presupuestos completos por lo que se ha intentado hacer también propuestas completas, con indicación de las partidas de las que se debía detraer el crédito necesario.

Finaliza señalando que la falta de acuerdo en determinadas prioridades, la reducción de las contrataciones con el INAEM para incrementar las contrataciones con empresarios, así como el procedimiento seguido han llevado a su Grupo Municipal a optar por la abstención.

Interviene el Concejal D. Pedro Grasa para señalar que en los últimos 6 años se ha puesto de manifiesto que los presupuestos no eran reales pero que este último año parecen completamente irreales.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Continúa señalando que los Presupuestos se deberían presentar antes del 31 de diciembre al menos preparados y que el equipo de gobierno se ha puesto a trabajar muy tarde. Añade que no entiende el cambio que hace el equipo de gobierno en el último momento en la partida destinada a la adquisición de terrenos.

Añade que en la primera Comisión Informativa pidió el detalle de las inversiones comprendidas en la partida “Obras Varias” y que se presento dos Comisiones mas tarde.

Continúa señalando que el control del equipo de gobierno se manifiesta especialmente en el pleno de aprobación de Presupuestos. Añade que el PAR ha hecho propuestas de inversiones y de ahorro, y se refiere, a igual que el Portavoz del PP al apoyo de las instituciones autonómicas y provinciales. Se refiere a la adquisición de terrenos no solo para instalaciones deportivas sino también para atraer empresas a Sabiñánigo. Cita diversas propuestas concretas como las relativas a Asistencia Social, diversas inversiones, obras en Pueblos, así como subvenciones a jóvenes, para el acceso a primera vivienda y el comedor escolar.

Continúa señalando que todo el mundo se ha de apretar el cinturón en estos momentos y pide una bajada de un 15% en el sueldo del Alcalde, así como la disminución de las partidas de promoción y protocolo, festejos, locomoción y telefonía o aportación a “La Quebrantahuesos”, ya que pese a que se trata de una prueba maravillosa en estos momentos tiene las arcas llenas.

Continuando demandando mas ahorro al equipo de gobierno haciendo trabajar más a los funcionarios, especialmente para reducir los gastos de redacción de proyectos ya que el Ayuntamiento tiene un equipo técnico importante y porque en tiempos difíciles todo el mundo tiene que trabajar más.

Continúa indicando que al revisar la ejecución del presupuesto se observa menos en inversión y recaudación, salvo en lo que se refiere a los parquímetros, y más gasto.

Concluye manifestando que el Presupuesto no se coge de ninguna de las maneras y que lo mejor que podría hacer el Alcalde es retirarlo del Orden del Día a fin de consensuar uno nuevo.

Interviene el Sr. Alcalde quien agradece, en primer lugar a los Grupos la participación en el debate de presupuestos así como el trabajo del Interventor. Pide disculpa por el retraso en la elaboración del Presupuesto y justifica el mismo en el cambio de Alcalde así como en los trabajos de gestión del FEIL. Expresa su compromiso de trabajar en lo sucesivo para intentar elaborar los Presupuestos antes del 31 de diciembre, pero manifiesta que el equipo de gobierno trabaja con datos reales.

Agradece las palabras del concejal de CHA y pide a todos los GM que trabajen por Sabiñánigo y por sus vecinos.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Continúa señalando que el año no va ser fácil y que lo que se ha pretendido es ajustar los Presupuestos a la realidad económica pero sin dejar de lado el bienestar de los vecinos. Añade que en la FEMP y en la FAMP se está trabajando para mejorar el sistema de financiación local.

Manifiesta, acto seguido que el Equipo de Gobierno trabajará para contener el gasto corriente, cuya consecución requiere de la implicación de todas las personas que participan en la gestión municipal, pero indica que los mismos derivan de los datos suministrados por la Intervención Municipal.

Se refiere a la enajenación de parcelas señalando que tienen como destino la construcción de VPO; a las inversiones en pueblos, indicando que todos conocen la orografía y las dimensiones del término municipal de Sabiñánigo, por lo que el equipo de gobierno trabaja constantemente para lograr la mejora de los servicios públicos en los pueblos, y que el Gobierno de Aragón está apoyando también en esa línea; y la adquisición de terrenos en la Ciudad Deportiva.

Manifiesta que el Ayuntamiento va a seguir desarrollando actividades para los vecinos ya que Sabiñánigo es lo que es por sus vecinos.

Se dirige al Portavoz del GM Popular para indicar que las enmiendas se trabajan hasta el último momento como en otras instituciones y que el Alcalde elabora el Presupuesto con el Interventor y con el equipo de gobierno.

Continúa señalando que el Presupuesto no solo supone la administración del gasto corriente sino que también hay propuestas de inversiones. Añade que se han solicitado muchas subvenciones y que se está trabajando para hacer llegar las máximas inversiones a Sabiñánigo y que el Ayuntamiento está en contacto con empresas para facilitar la llegada de actividad económica a Sabiñánigo.

Manifiesta, en relación con el Plan Local de Equipamiento Comercial, citado por el Portavoz del GM Popular, que nunca se había una apuesta tan clara como en el Presupuesto objeto de debate ya que se prevé la construcción de 135 plazas de aparcamiento.

Continúa señalando que la venta de Patrimonio es necesaria para dar bienestar a los vecinos y expresa su compromiso de responsabilidad para la ejecución del Presupuesto.

Agradece seguidamente a los componentes del GM IU el trabajo realizado y les pide apoyo para la ejecución del Presupuesto pese a su abstención.

Expresa el Sr. Alcalde el compromiso del equipo de gobierno de informar a los Grupos antes que a nadie de determinadas actuaciones como las subvenciones y señala que si algún miembro de la Corporación tiene alguna idea positiva está dispuesto a valorarla.

Continúa señalando que la reducción de las contrataciones a través del INAEM busca lograr el equilibrio entre las contrataciones de empresas y los trabajos de la Brigada Municipal de Obras.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Se dirige, acto seguido al Portavoz del PAR para señalarle que nunca oirá al Alcalde escuchar términos como vergüenza y mal trabajo.

Continúa señalando que las propuestas del PAR son respetables pero que Grupo Municipal tiene sus propias prioridades. Añade que la asistencia social, aludida por dicho Portavoz es competencia de la Comarca y no del Ayuntamiento de Sabiñánigo, pese a lo cual el Ayuntamiento trabaja también en esa línea pero dentro de sus competencias, a través de la información al ciudadano o del apoyo a centros que desarrollan actividades asistenciales. Indica que se prevé en el Presupuesto el bacheo de calles y que el Alcalde es el primero que quiere arreglar las calles pero que la situación de deterioro actual deriva de las nevadas del invierno y que tiene intención de trabajar las administraciones competentes para que se tengan en cuenta las peculiaridades de las poblaciones en que se producen dichas situaciones invernales.

Se refiere acto seguido a las ayudas a jóvenes para el acceso a la primera vivienda señalando que el equipo de gobierno quiere pensar en el futuro y no en el pasado y que desde que el PAR insiste en esa ordenanza se ha subido más de un 200 % las tasas.

Se refiere a las ayudas para el comedor de la Escuela Infantil demandadas por el PAR, indicando existe un protocolo para los supuestos en los que alguna familia no tenga recursos para llevar a sus hijos al comedor.

Continúa manifestando que no tiene intención de entrar en el debate de bajar el sueldo del Alcalde ya que en su momento se adoptó el acuerdo de cual debía ser el sueldo del Alcalde de Sabiñánigo por trabajar por representar a los vecinos de Sabiñánigo y que ha optado por la congelación de dichas retribuciones como acto simbólico al igual que han hecho los Consejeros del Gobierno de Aragón.

Continúa señalando que en la última propuesta de presupuesto se han recogido disminuciones en los gastos de telefonía, atenciones protocolarias, publicidad y promoción; y que en Festejos se mantiene el gasto, de conformidad con la propuesta del Consejo Sectorial. Añade, en relación con la aportación a la prueba “Quebrantahuesos” que en el año 2007 se recogió por primera vez en Presupuesto una partida específica de 27.000 € pero que al final se pagaron 39.000 € y que también se criticó al equipo de gobierno por esa causa y que se si compara con las aportaciones reales de otros ejercicios probablemente se compruebe que en el 2009 no hay subida en la aportación. Señala la necesidad de apoyar una actividad en la que miles de vecinos de Sabiñánigo ponen su ilusión y actividad. Manifiesta que no tiene ninguna intención de revisar las cuentas de la Organizadora de la “Quebrantahuesos”. Y recuerda que cuando empezó la prueba los organizadores tuvieron que avalar personalmente unos créditos para que hoy en día Sabiñánigo tenga esta prueba.

Continúa indicando, en contestación a las críticas del Concejel D. Pedro Grasa sobre los gastos de redacción de proyectos, que el Departamento de Urbanismo no tiene capacidad para llevar a cabo lo que dicho concejal propone y que teme que aunque este ocupara la Alcaldía tampoco la



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

tendría. Añade que no entiende la propuesta del PAR de incluir en Presupuesto un millón más de gasto cuando dice que se va a recaudar un millón y medio menos.

Finaliza señalando que el Presupuesto no va a ser un desastre y que entre todos se conseguirá sacar a delante, para lo cual pide la colaboración de todos los Grupos.

Interviene el Concejales D. Juan Bruned para señalar, en referencia a la intervención del Portavoz de IU, que cuando se dice que un Presupuesto no se adapta a la situación actual lo coherente es votar en contra y que, dado que la mayoría de los concejales están en contra del Presupuesto, se debería retirar y elaborar otro entre todos.

Continúa señalando que el Partido Popular presenta una propuesta de Presupuesto más ambiciosa, ya que se puede partir de otra cifra de ingresos que la que ha fijado el Alcalde. Insiste en que el Presupuesto se debería haber aprobado antes ya que hasta que no entre en vigor no se podrán acometer las inversiones previstas en el mismo. Y se refiere al problema que va a suponer el hecho de que la mayor parte las inversiones depende de la enajenación del Patrimonio Municipal.

Reitera que lo de las enmiendas presentadas por el PSOE al Presupuesto en el último momento no lo ha visto en ninguna parte y que en Cortes de Aragón 20 días antes del Pleno no se pueden presentar enmiendas.

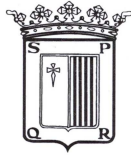
Continúa señalando que las propuestas del PP son diferentes a las del PSOE. E Insiste en la necesidad de acometer inversiones productivas y capaces de generar actividad económica.

Finaliza señalando que no entiende que el retraso en la elaboración del Presupuesto se deba al cambio en la Alcaldía ya que el actual Alcalde hace tiempo que preside la Comisión Informativa de Hacienda.

Interviene el Concejales D. Federico Escobar quien anima al Concejales Bruned a que se contente con tomar las decisiones que atañen a su propio partido. Añade que uno de los motivos que ha llevado a su Grupo a decidir el sentido de su voto es porque lo que se ha visto alrededor tampoco soluciona lo que se veía en los Presupuestos iniciales y que tal como ha dicho el propio portavoz del GM Popular cuanto antes se aprueben los Presupuestos antes se puede empezar a actuar.

Continúa señalando que a su juicio que no comparte las propuestas del Partido Popular sobre promoción industrial u obras productivas. Añade que en el Ayuntamiento se esta trabajando y mucho y que no quiere entrar a valorar el trabajo de la oposición.

Finaliza dirigiéndose al Alcalde para manifestar que IU intentará que los Presupuestos se desarrollen lo mejor posible, que les asiste su deseo de realizar aportaciones pese a que si su GM tuviera la Alcaldía haría las cosas de modo diferente.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Interviene el Concejal D. Pedro Grasa para señalar que comparte la opinión del Portavoz del PP en cuanto a que el cambio en la Alcaldía no puede justificar el retraso en la aprobación de los Presupuestos ya que el actual Alcalde era ya Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda.

Continúa señalando que desde hace años el PAR viene pidiendo la elaboración de un Plan de Bacheado. Añade que cuando se pide el ajuste de los gastos y la minoración del sueldo del Alcalde es porque entiende que en la situación actual es necesario realizar un gesto. Señala que el Consejo Sectorial de Fiestas realiza la propuesta de gastos de fiestas pero es el Ayuntamiento que debe decidir la cantidad que en Presupuesto se destina a sufragar dichos gastos. Señala, en relación con la prueba “Quebrantahuesos” que el personalmente colabora con la prueba.

Finaliza señalando que en los momentos de crisis hay que trabajar más por menos porque es la única manera de salir de la situación.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que los Presupuestos en los últimos años los Presupuestos se han aprobado entre enero y febrero. Añade que se va a trabajar la elaboración de un protocolo de ahorro y contención del gasto. Y señala que en otras ocasiones se han traído enmiendas al Presupuesto en el propio Pleno de aprobación.

Se dirige, acto seguido al Portavoz del IU para agradecer el esfuerzo que realizan todos los concejales desde posiciones diferentes a las del equipo de gobierno.

Se dirige, acto seguido al Portavoz del PAR para pedir el respeto a las opiniones del equipo de gobierno igual que se respetan las opiniones del PAR. Añade que el equipo de gobierno quiere mirar al futuro y pide al concejal Grasa que se fije lo que se hace en su Partido, ya que esta haciendo lo mismo, congelar los sueldos de los cargos.

Finaliza señalando que el PAR puede tener proyecto político pero no proyecto económico porque el desfase que hay en su propuesta de Presupuesto es de 3 millones de Euros, y que el Partido Socialista también tiene un proyecto político muy claro con la diferencia de que lleva años trabajando para llevarlo a efecto y ejecutarlo.

Sometido a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 5

Abstenciones: 3

Toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que, acuerdo con lo señalado en el 126, párrafo 2º de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, en relación con el artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede repetir la votación.

Sometido de nuevo a votación, se obtiene el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Votos a favor 5 .
Votos en contra 5.
Abstenciones: 3.

De conformidad con los artículos señalados decide el voto de calidad del Presidente, por lo que queda aprobado el dictamen con el voto de calidad del Sr. Alcalde-Presidente.

6.- DICTAMEN RELATIVO A APROBACION DE NUEVA TARIFA DE VERTEDERO DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS PARA EL EJERCICIO 2009.

Se da lectura al siguiente dictamen:

"La Comisión, por mayoría con el voto en contra del Grupo PP, y abstención del Grupo PAR, propone lo siguiente:

1.- Informar favorablemente la propuesta de tasas propuesta por la Empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

Residuos de densidad comprendida entre 0,2 y 0,8 Tn/m³... 28,91 €/Tn+ IVA 7%

Residuos de densidad igual o menor que 0,2 Tn/m³..... 72,28 € Tn + IVA 7 %

Residuos de densidad igual o mayor que 0,8 Tn/m³..... 23,13 €/Tn + IVA 7 %

2.- Elevar la misma al Pleno para su aprobación provisional y que se sigan los trámites reglamentarios hasta su aprobación definitiva".

Interviene el Concejal D. Juan Bruned para señalar que su GM va a votar en contra porque se trata de la segunda subida que se propone en poco tiempo, porque recae directamente sobre el sector industrial y porque a su juicio no basta con el estudio presentado por la empresa adjudicataria.

Interviene el Concejal D. Federico Escobar para señalar que va a apoyar el dictamen pero teniendo en cuenta que, a su juicio, deberían ser las empresas afectadas las que se pronunciaran sobre el estudio económico.

Interviene el Concejal D. Pedro Grasa quien indica que su GM va a votar en contra porque la subida es tremenda. Añade que hay que revisar el contrato y pide al Alcalde que diga si ha hablado con las empresas afectadas.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que en el contrato se determina que la empresa adjudicataria presentaría anualmente una propuesta de actualización de tarifas, que desde la Comisión Informativa de Hacienda se pidió que la empresa presentara un estudio para justificar la modificación. Añade que no ha hablado con las empresas afectadas pero que se pedirá al Área de



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Obras que se identifiquen las empresas que hacen uso del servicio para darles la información correspondiente.

Se somete a votación el dictamen, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 7

Votos en contra: 5

Abstenciones: 1

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al Dictamen.

COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE

7.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 3 DEL P.G.O.U. DE SABIÑÁNIGO RESPECTO A LOS TERRENOS SITUADOS FRENTE A LA FÁBRICA DE ALCOA.

Se da lectura al siguiente dictamen:

“ANTECEDENTES:

- *Aprobación inicial: Pleno de 28 de febrero de 2008*
- *Apertura de un periodo de exposición al público por 30 días hábiles.*
- *Publicación BOP: 13 de marzo de 2008*
- *Publicación Diario del Altoaragón: 6 de marzo de 2008*
- *Se ha practicado la notificación a todos los interesados no presentándose ninguna alegación.*
- *Informe de la CPOT: Favorable en fecha 26 de enero de 2009*

De acuerdo con lo establecido por la Ley Urbanística de Aragón 5/1999 y su reglamento de desarrollo la Comisión Informativa, de Urbanismo, Obras y Servicios, a la vista de los antecedentes expuestos, por MAYORIA propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar definitivamente la modificación puntual número 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Sabiñánigo. El acuerdo se notificara a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca”.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

En este momento abandona el Salón de Plenos el Concejal D. Pedro Grasa.

Se somete a votación el dictamen, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 10

Abstenciones: 2

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al Dictamen.

8.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 4 DEL P.G.O.U. DE SABIÑÁNIGO RESPECTO A LOS TERRENOS SITUADOS EN LA ZONA BASA.

En el transcurso del debate se reincorpora el Concejal D. Pedro Grasa.

Se da lectura al siguiente dictamen:

“ANTECEDENTES:

- *Aprobación inicial: Pleno de 28 de febrero de 2008*
- *Apertura de un periodo de exposición al público por 30 días hábiles.*
- *Publicación BOP: 13 de marzo de 2008*
- *Publicación Diario del Altoaragón: 6 de marzo de 2008*
- *Se ha practicado la notificación a todos los interesados.*
- *Se han presentado alegaciones por Don José María Ferrer en representación de la comunidad de propietarios, Angel García Viñao, Don Antonio Campo Oliván y José María Ferrer.*
- *Informe de la CPOT: Favorable en fecha 26 de enero de 2009*

De acuerdo con lo establecido por la Ley Urbanística de Aragón 5/1999 y su reglamento de desarrollo la Comisión Informativa, de Urbanismo, Obras y Servicios, a la vista de los antecedentes expuestos, por MAYORIA propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Que se desestimen las alegaciones presentadas por Don José María Ferrer en representación de la comunidad de propietarios, Angel García Viñao, Don Antonio Campo Oliván y que se estimen la de Don José María Ferrer formulada en nombre propio, todo ello en virtud del dictamen de Comisión de 29 de abril de 2008.

Aprobar definitivamente la modificación puntual número 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Sabiñánigo con las siguientes prescripciones:



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

1.- Que estamos ante una urbanización privada y por tanto los espacios libres o alineaciones trazadas solo son vinculantes en caso de que se procediese a la cesión de los mismos por la Comunidad de Propietarios de la Zona Basa.

2.- En la próxima revisión del plan general se tratará de respetar los espacios verdes y las alineaciones conforme a la realidad existente y a las escrituras de propiedad de las parcelas de la Zona Basa.

3.- Por el Ayuntamiento de Sabiñánigo se elaborará nuevamente el plano del PGOU recogiendo las modificaciones oportunas como consecuencia de la estimación de la alegación cuarta de Don José María Ferrer.

El acuerdo se notificará a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Se somete a votación el dictamen, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 11

Abstenciones: 1

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al Dictamen.

9.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN Nº 5 DEL P.G.O:U. DE SABIÑÁNIGO RESPECTO A LOS TERRENOS SITUADOS EN LA AVDA. DE HUESCA Nº 35.

Se da lectura al siguiente dictamen:

“ANTECEDENTES:

- *Aprobación inicial: Pleno de 28 de febrero de 2008*
- *Apertura de un periodo de exposición al público por 30 días hábiles.*
- *Publicación BOP: 13 de marzo de 2008*
- *Publicación Diario del Altoaragón: 6 de marzo de 2008*
- *Se ha practicado la notificación a todos los interesados.*
- *Se han presentado alegaciones por Don José Luis Bergés.*
- *Informe de la CPOT: Favorable en fecha 26 de enero de 2009*

De acuerdo con lo establecido por la Ley Urbanística de Aragón 5/1999 y su reglamento de desarrollo la Comisión Informativa, de Urbanismo, Obras y Servicios, a la



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

vista de los antecedentes expuestos, por MAYORIA propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Que se estimen la alegación formulada por Don José Luis Bergés en virtud de los argumentos expuestos en el dictamen de esta Comisión en fecha 29 de abril de 2008.

Aprobar definitivamente la modificación puntual número 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Sabiñánigo con la siguiente prescripción:

1.-Por el Ayuntamiento de Sabiñánigo se elaborará nuevamente el plano del PGOU recogiendo las modificaciones oportunas como consecuencia de la estimación de la alegación de Don José Luis Bergés.

Sometido a votación, es aprobado el dictamen por unanimidad.

10.- DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL "SECTOR ESQUIÑONES". PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACION.

Se da lectura del siguiente dictamen:

"ANTECEDENTES:

En virtud de la documentación presentada para la modificación del plan parcial Esquiñones señalar que para que proceda su aprobación es necesaria la aprobación previa de la modificación del Plan General en lo relativo al sector citado.

Vistos los informes favorables del arquitecto municipal y del técnico de urbanismo

De acuerdo con lo establecido por la Ley Urbanística de Aragón 5/1999 y su reglamento de desarrollo la Comisión Informativa, de Urbanismo, Obras y Servicios, a la vista de los antecedentes expuestos, por MAYORIA propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

La aprobación inicial de la modificación de plan del plan parcial del sector Esquiñones, que se tramitara simultáneamente a la modificación número 10 del PGOU y su tramitación conforme a los artículos 73 y 50 de la LUA:

- 1. Aprobación inicial: Pleno, mayoría simple*
- 2. Exposición al público: 30 días hábiles.*
- 3. Requerir informes de organismo sectoriales*
- 4. Informe de las alegaciones que se produzcan.*
- 5. Remisión a la CPOT para que emitan su informe vinculante.*



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

6. Aprobación definitiva: Pleno, mayoría simple

No obstante se han observado las siguientes prescripciones que han de ser subsanadas previamente a la remisión del documento a la CPOT:

1. Se entregará la documentación con el visado colegial.

Simultáneamente a las obras de edificación se iniciarán en su totalidad las obras de urbanización del Sector”.

Interviene el Concejal D. Angel Visus para señalar que es un ejemplo de la situación del Sector que se encontraba paralizado. Añade que CHA siempre ha estado en contra del proyecto por lo que votara en contra.

Interviene el Concejal D. Juan Bruned para señalar que va a votar en contra porque no esta de acuerdo con la actuación y más aún con la nueva distribución que se propone que no considera la mas oportuna.

Interviene el Concejal D. Federico Escobar para señalar se trata de una modificación para incrementar el numero de viviendas de protección oficial y que le preocupa que ello tenga incidencia en otras promociones. Concluye señalando que se va a abstener.

Interviene el Concejal D. Pedro Grasa para señalar que se va a incrementar el número de viviendas de protección oficial tal y como el PAR pidió desde el principio.

Interviene el Sr. Alcalde para señalar que no se trata de la aprobación inicial del Plan Parcial sino de una modificación de Plan Parcial, no en cuanto a la edificabilidad total sino en cuanto al número de viviendas, no solo de protección oficial sino también libre.

Se somete a votación el dictamen, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 3

Abstenciones:2

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al Dictamen.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

11.- DICTAMEN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN Nº 10 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SABIÑÁNIGO, RESPECTO A LOS TERRENOS SITUADOS EN EL “SECTOR ESQUIÑONES”. PROMOTOR: JUNTA DE COMPENSACION.

Se da lectura al siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

En virtud de la documentación presentada para la modificación del plan parcial Esquiñones se exigió por los servicios técnicos municipales a los promotores que presentaran la modificación de plan general oportuna. En virtud de que al modificar el plan parcial los criterios establecidos en el planeamiento general ya aprobado se alteraban era necesario la presentación y tramitación de una modificación de PGOU de Sabiñánigo. La documentación oportuna ha sido remitida a los servicios técnicos municipales.

Vistos los informes del arquitecto municipal y del técnico de urbanismo

De acuerdo con lo establecido por la Ley Urbanística de Aragón 5/1999 y su reglamento de desarrollo la Comisión Informativa, de Urbanismo, Obras y Servicios, a la vista de los antecedentes expuestos, por MAYORIA propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

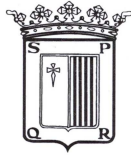
La aprobación inicial de la modificación de plan, que se denominara número 10 del PGOU y su tramitación conforme a los artículos 73 y 50 de la LUA:

- 1. Aprobación inicial: Pleno, mayoría simple*
- 2. Exposición al público: 30 días hábiles.*
- 3. Requerir informes de organismo sectoriales*
- 4. Informe de las alegaciones que se produzcan.*
- 5. Remisión a la CPOT para que emitan su informe vinculante.*
- 6. Aprobación definitiva: Pleno, mayoría simple*

No obstante se han observado las siguientes prescripciones que han de ser subsanadas previamente a la remisión del documento a la CPOT:

- 1. Se entregará la documentación con el visado colegial.*

Simultáneamente a las obras de edificación se iniciarán en su totalidad las obras de urbanización del Sector.”



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Se somete a votación el dictamen, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8

Votos en contra: 5

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, acuerda prestar su aprobación al Dictamen.

PROPUESTAS

12.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL ECONÓMICO Y URBANÍSTICO Y DE IMPULSO ECONÓMICO.-

Se da lectura a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular y cuyo tenor es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Sabiñánigo encargará la realización de una auditoria externa, económica y urbanística de la gestión municipal realizada durante los últimos cuatro años. En la realización de dicha auditoria se dará la máxima transparencia, participación e información a los concejales del Ayuntamiento, representantes de los ciudadanos de Sabiñánigo. El plazo de realización de dicha auditoria no será superior a un año.

El Ayuntamiento de Sabiñánigo realizará en el plazo de tres meses un completo inventario de los bienes municipales.

El Ayuntamiento de Sabiñánigo realizará en el plazo de tres meses una depuración exhaustiva de los saldos pendientes de cobro y de pago que constan en las liquidaciones presupuestarias, al objeto de adecuarlas a la realidad en lo que a su posibilidad de ejecución se refiere.

El Ayuntamiento de Sabiñánigo tramitará de forma urgente pero con las debidas garantías de participación el presupuesto municipal para el año 2009, que fomentará de forma prioritaria las acciones sociales y además en este año, las acciones de promoción de la actividad económica en nuestro municipio.”

Interviene el Concejel D. Juan Bruned para señalar que considera que es el momento adecuado para presentar una propuesta de este tipo teniendo en cuenta el cambio en la Alcaldía.

Continúa señalando que piensa que la gestión económica y urbanística de los últimos años es muy mejorable y que el análisis del pasado puede servir para mejorar en el futuro.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Continúa señalando que la solicitud se complementa con un inventario completo de los bienes municipales para saber lo que se ha hecho con lo que se ha comprado ya que un Ayuntamiento es una institución pública y tiene que haber transparencia. Añade que se solicita también la depuración exhaustiva de los saldos pendientes de cobro y pago ya que hay cantidades importantes que son incobrables.

Continúa señalando que respeta el informe jurídico emitido por el Secretario de la Corporación pero recuerda que anteriormente se adoptó un acuerdo similar y por el entonces Secretario no se dijo nada. Y finaliza señalando que se puede cambiar el texto de la propuesta y realizar el estudio bajo la dirección del interventor, así como modificar los plazos porque lo que le importa es que se realice el estudio y no tiene inconveniente en consensuar el texto.

Interviene el Concejal D. Ángel Visus para indicar que hace un año se presentó una propuesta idéntica y que la única diferencia entre ambas radica en el talante y el hecho del cambio de Alcalde.

Continúa señalando que la auditoría cuesta dinero y que votará a favor de la propuesta pero siempre intentando en que no cueste dinero al Ayuntamiento.

Interviene el Concejal D. Federico Escobar quien señala que para dar soluciones hay que localizar los problemas, pero manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta ya que los problemas hay que solucionarlos desde la actividad municipal.

Interviene el Concejal D. Pedro Grasa para señalar que su GM va a votar a favor porque presenta una moción similar.

Interviene el Portavoz del Partido Socialista, D. José Ramón Campo, para señalar que en el Ayuntamiento hay transparencia en la gestión e información a todos los concejales.

Continúa señalando que se trata de crear la imagen de que algo no funciona bien poniendo en tela de juicio la actuación de los funcionarios municipales, los cuales están al servicio del Ayuntamiento y no del equipo de gobierno.

Finaliza señalando que el PP tiene que ser consciente del coste económico de la auditoría, de los problemas que causaría en el funcionamiento normal de la institución así como del informe demoledor emitido por el Secretario General de la Corporación.

Interviene el Concejal D. Juan Bruned quien manifiesta que él ha hecho un ofrecimiento de diálogo para consensuar el texto de la propuesta. Insiste en que el Pleno ya adoptó un acuerdo similar y que por el entonces Secretario no se hizo ninguna observación y que el Alcalde puede dar instrucciones al Secretario para que informe acerca del modo de hacer el estudio de forma legal, si de verdad tiene voluntad de hacerlo.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Continúa señalando que el PSOE se contradice porque por un lado se dice que los funcionarios no pueden hacer el estudio por la carga de trabajo pero tampoco se puede hacer un informe externo.

Continúa manifestando que no busca responsabilidades políticas ni personales sino saber que es lo que se ha hecho mal, saber lo que se ha comprado. Y finaliza señalando que los más interesados en la realización del estudio deberían ser los propios concejales del equipo de gobierno.

Interviene el Concejál D. Federico Escobar para señalar que no ha dicho que las cosas se hayan hecho mal sino que han cosas mal hechas.

Interviene el Sr. Alcalde para indicar que ha leído la propuesta del GM Popular y reconoce que se ha cambiado el tono. Añade que se puede pensar que algunas cosas se pueden hacer políticamente pero que administrativamente ninguna se hace mal

Continúa señalando que los informes jurídicos los hace el Secretario y los económicos el Interventor y que los funcionarios trabajan con independencia del equipo de gobierno.

Añade que se han dado instrucciones para la actualización del Inventario y que, en relación con la depuración de los saldos que se han trasladado a la Recaudación Municipal los saldos de dudoso cobro para que se haga un estudio más detallado

Finaliza señalando que el coste de la auditoría ascendería a unos 10.000 € por cada año auditado, según la información orientativa que se ha obtenido.

Interviene el Concejál D. Juan Bruned para señalar que se alegra de que el Alcalde haya comenzado a tomar medidas encaminadas en la línea de la propuesta. Añade que él únicamente ha dicho que si fuera Alcalde podría pedir un informe para conseguir el objetivo pero que en ningún caso ha querido insinuar que se haya obligado a un funcionario a emitir informe en un sentido determinado.

Se somete a votación la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 6

Votos en contra: 7

Y el Ayuntamiento Pleno, acuerda no prestar su aprobación a la Propuesta.

13.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO ARAGONÉS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIO FINANCIERO.-



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Se da lectura a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del Partido Aragonés y cuyo tenor es el siguiente:

“El Ayuntamiento de Sabiñánigo encargará, mediante la contratación correspondiente, un estudio de los aspectos financieros y económicos de los ingresos y gastos municipales como resultado de las operaciones y convenios urbanísticos suscritos en los últimos tres mandatos, que señale las posibilidades de ingresos que habría haber conseguido, la financiación definitivamente obtenida y la optimización de dichos recursos para obras y fines de interés general, y con base en dicho estudio, el Ayuntamiento aprobará un informe de conclusiones, propuestas y objetivos, a fin de mejorar la gestión de este importante apartado y prever ulteriores actuaciones.”

Interviene el Concejal D. Pedro Grasa para señalar que se presenta una propuesta de auditoría externa para cuantificar los ingresos que se han obtenido y los que no se han percibido.

Continúa señalando que los convenios urbanísticos los pactan los políticos y no los funcionarios por lo que en ningún caso se trata de hablar de la actuación de los funcionarios que muchas veces se limitan a hacer lo que dice el político.

Señala que la venta de una parcela en el Sector Latas sin urbanizar destinada a 7.000 viviendas se ha cuantificado en 30 millones de euros. Añade que aplicando una regla de tres, 2.200 viviendas supondrían 94 millones de euros y que solamente un 10 % son 9,4 millones de euros.

Manifiesta que al igual que el PAR apoyó la propuesta sobre la “Memoria Histórica” también hay que tener memoria reciente y que los ciudadanos tienen derecho a saber cuanto dinero se ha dejado de percibir con los convenios urbanísticos. Y finaliza señalando que contratar una auditoría cuesta dinero pero que en una operación como la que ha señalado supone mil millones.

Interviene el Concejal D. Ángel Visús para indicar que está convencido de que la propuesta es la misma que la que ya fue presentada anteriormente.

Interviene el Concejal D. Juan Bruned para indicar hay unos Grupos que quieren que haya transparencia y que otros que la quieren evitar.

Continúa señalando que ahora no es momento de convenios urbanísticos pero que estos convenios volverán y que quiere que se haga el estudio para que no se repitan las cosas que se hayan podido hacer mal y no por venganza política.

Interviene el Concejal D. Federico Escobar para señalar que no cree que la expresión que el ha utilizado sea la de dejar pasar las cosas. Añade que su Grupo justificó su voto en contra en la operación señalada por el PAR en que no estaba de acuerdo con la valoración pero que las valoraciones pueden ser diferentes dependiendo de quien las haga. Y añade que esa actuación fue aprobada por todos los Grupos salvo por IU por lo que la responsabilidad es de todos, pero que ello no implica que se hayan producido irregularidades o que no exista transparencia ya que si se tuviera



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

claro que ha habido alguna irregularidad jurídica se debería haber actuado en consecuencia y haber trasladado el asunto a la Fiscalía.

Finaliza insistiendo en que su voto no es dejar pasar y que está de acuerdo en que puede haber valoraciones incorrectas pero que pagar a una empresa para reafirmar ese criterio le parece inadecuado.

Interviene el Portavoz del PSOE, D. José Ramón Campo para indicar que la propuesta tiene por objetivo desprestigiar al Partido Socialista, creando la imagen de que ha habido chanchullos. Añade que planteamiento le parece torticero, y poco respetuosa con los trabajadores del Ayuntamiento, además de un despilfarro económico.

Continúa señalando que los ingresos obtenidos a que se refiere la propuesta se han destinado a equipamientos e infraestructuras, así como a planteamientos educativos y culturales.

Finaliza dirigiéndose al Portavoz del GM PAR para señalar que no puede seguir con el planteamiento “bataunero” de que todo vale, de desprestigiar la institución para alcanzar un beneficio político

Interviene el Concejal D. Pedro Grasa para pedir al Secretario que consten de forma íntegra las palabras del Portavoz socialista, por entender que se han hecho acusaciones muy duras.

Responde el Secretario que la petición está fuera de lugar.

Se dirige al Portavoz de IU para indicarle que no ha hablado de falta de transparencia ni de irregularidades o supuestos beneficios a nadie. E insiste en que hay que saber lo que ha pasado en los últimos años y cual es el dinero que se tendría que haber sacado.

Se dirige al Portavoz del GM Socialista para indicar que ha hablado de planteamiento batasuno y que cree que el Presidente de la Corporación debería haber hecho algo. Añade que se ha hablado de chanchullos y pide que conste en acta dicha expresión. Añade que se la ha acusado de ser poco respetuoso con los funcionarios y señala que no es cierto y que lo que ha dicho es que los convenios urbanísticos los firman y pactan los políticos y no los funcionarios.

Finaliza manifestando que lo único que pide es saber que se ha dejado de percibir por el Ayuntamiento como una ayuda para mejorar las situaciones de futuro y que todo se sabrá algún día.

Interviene el Sr. Alcalde para pedir que se miren los expedientes de los convenios que han sido todos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, con los informes técnicos correspondientes. Concluye señalando que en el Ayuntamiento hay suficiente limpieza y que a partir de ahí cada uno puede hacer lo que quiera.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Se somete a votación la propuesta, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 5

Votos en contra: 8

Y el Ayuntamiento Pleno, acuerda no prestar su aprobación a la Propuesta.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

14.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA NÚM. 1360 A 1382 DEL AÑO 2008 Y 1 A 179 DEL AÑO 2009.

Por el Sr. Alcalde se toma la palabra para señalar que dentro del bloque de Decretos señalado se encuentran los siguientes, de los cuales procede dar cuenta de forma individualizada:

- DECRETO DE ALCALDÍA NÚM. 103/2009 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local las competencias que, como órgano de contratación corresponden a esta Alcaldía, en todos los contratos de obras, financiados con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

- DECRETO DE LA ALCALDIA NUM. 176

1º.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Corporación correspondiente al ejercicio 2008, en los términos y de acuerdo con el informe emitido por la Intervención Municipal, según los siguientes estados:

1) Resultado presupuestario del ejercicio:



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a.-Operaciones corrientes	9.775.060,16	8.224.548,92		1.550.511,24
b. Otras operaciones no financieras	1.823.102,57	3.624.011,48		-1.800.908,91
1. Total operaciones no financieras (a+b)	11.598.162,73	11.848.560,40		-250.397,67
2. Activos financieros	4.000,00	4.000,00		0,00
3. Pasivos financieros	1.981.811,00	394.673,83		1.587.137,17
Resultado Presupuestario del ejercicio	13.583.973,73	12.247.234,23		1.336.739,50
AJUSTES				
4. Créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			57.560,31	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.079.868,25	-1.022.307,94
Resultado presupuestario ajustado				314.431,56

2.- REMANENTE DE TESORERIA

Deudores pendientes de cobro a 31-12-08	3.931.102,19
Presupuesto de ingresos. Ejerc corriente.....	2.532.508,58
id id Ejerc cerrados.....	1.379.817,41
De operaciones no presupuestarias	20.430,27
- Ingresos pendientes de aplicación	1.654,07
Acreeedores pendientes de pago a 31-12-08.....	3.651.680,02
Presupuesto de gastos. Ejerc corriente	2.084.622,42
id id Ejerc cerrados	250.481,46
Devoluciones de ingresos	-
De operaciones no presupuestarias	1.316.576,14
- Pagos pendientes de aplicación	-
FONDOS LIQUIDOS TESORERIA A 31-12-2008	990.150,84
REMANENTE DE TESORERIA BRUTO	1.269.573,01
SALDOS DE DUDOSO COBRO	486.553,52



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	551.578,01
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	231.441,48

2.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación, del contenido de la presente resolución, en la primera sesión que se celebre.

3.- Remitir copia de la presente liquidación a la Administración del Estado y a la Diputación General de Aragón.

15.- INFORMES DE LA CORPORACIÓN.-

MOCIONES DE URGENCIA

No hubo

16.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Interviene el Concejal Bruned.

Ruega que se le informe sobre la reunión mantenida sobre el Centro de Salud.

Ruega que se le facilite copia de la nómina del Alcalde, así como la documentación de los gastos de festejos del año 2008.

Ruega que por la Presidencia se adopten medidas para que no se vuelvan a emplear en el Pleno expresiones como las utilizadas por el Portavoz socialista.

Ruega que cumpla con la petición de remitir todos los convenios de los últimos seis años.

Ruega, por último que se les faciliten los criterios que se han seguido para solicitar ofertas en las obras del Fondo Estatal de Inversión Local.

Interviene el Concejal D. Federico Escobar.

Pregunta porqué no se agiliza la puesta en marcha del Albergue de Acumuer siendo que hay personas interesadas y ruega que el Presidente que se dirija a la empresa Acciona Energía probablemente propietaria de las centrales hidráulicas del Pirineo Aragonés para poner el centro de control de las mismas en Sabiñánigo.

Interviene el Concejal D. Pedro Grasa.



AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

Administración General

Ruega que se facilite la información sobre si se ha encargado o pagado un proyecto de cines en Pirenarium.

Interviene el Sr. Alcalde para contestar al concejal D. Juan Bruned, señalando que en la reunión sobre el Centro de Salud se pidió la implantación de especialidades y se trasladaron una serie de dificultades. Añade que, en cuanto al sueldo del Alcalde no hay problema en que desde Tesorería se facilite la información correspondiente. Señala, en relación con los gastos de fiestas que se proponen en el Consejo Sectorial correspondiente. Añade, en cuanto al ruego sobre las expresiones que a él también le gustaría que se cuidaran las expresiones por parte de todos los Grupos y pide disculpas por las expresiones empleadas por el Portavoz socialista aclarando que no son las palabras del Alcalde. Señala que se harán llegar los convenios urbanísticos y que el criterio que se han seguido para la solicitud de ofertas del FEIL ha sido el de ofrecer a todas las empresas de Sabiñánigo posibilidades de participación de acuerdo con los criterios del Área de Obras.

Interviene el Concejal D. Rubén Villacampa para señalar, en contestación a las preguntas del Portavoz de IU que la Fundación Benito Ardid se interesó por el Albergue de Acumuer pero se encontró con el problema de los costes de las obras de adaptación. Añade, por último que trasladará el ruego relativo a la empresa Acciona.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veintidós horas, por la Presidencia se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado, de la que se extiende la presente acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL.,